



057: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Informe de Evaluación Institucional

Correspondiente al primer semestre del año 2025

28 de agosto, 2025

Contenido

1. Resumen Ejecutivo	3
2. Prioridades de la política institucional	4
2.1 Misión del pliego:	4
2.2 Prioridades de la política institucional:	4
2.3 Alcance de la evaluación:.....	5
3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI).....	6
3.1. Estado integral de las AEI	6
3.2. Proceso de implementación de las AEI	7
3.2.1 Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas	7
3.2.2 Análisis de las AEI críticas	14
3.2.3 Aplicación de recomendaciones respecto a la evaluación anterior.....	14
3.2.4 Incorporación de nueva AEI.....	14
4. Conclusiones.....	15
5. Recomendaciones.....	15
6. Anexos	15

1. Resumen Ejecutivo

El presente documento contiene una síntesis de la evaluación del avance en la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) durante el I SEM del 2025 correspondiente al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028¹ Ampliado de la SUNAT, de acuerdo con lo establecido en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), aprobada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 0056-2024-CEPLAN/PCD.

El PEI 2024-2028 Ampliado de la SUNAT contiene 5 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI): 3 OEI Tipo I y 2 OEI Tipo II, así como 13 AEI, las mismas que se clasifican en AEI de producto (04), AEI de innovación y desarrollo (06) y AEI de soporte y gestión interna (03).

El alcance de la presente evaluación se centró en las 4 AEI de Producto, las cuales se encuentran asociadas al OEI 01 que tiene prioridad 1 en la ruta estratégica del PEI 2024-2028 Ampliado. Esta priorización se debe a su vinculación con los servicios proporcionados a los administrados, contribuyendo significativamente al cumplimiento de este objetivo.

Al cierre del I SEM del 2025, los resultados obtenidos de las 13 AEI fueron: 7 AEI obtuvieron valores iguales o superiores al 50%, 4 se ubicaron entre 0% y 30% y 2 no cuentan con avance disponible. En resumen, se obtuvo un avance promedio total del 56,3%.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2025 contiene un total de 204 Actividades Operativas (AO), de las cuales 117 contaron con programación física durante el I SEM del 2025 analizándose la ejecución de las AO e inversiones vinculadas a las AEI priorizadas al 2025.

Finalmente, se plantearon recomendaciones relacionadas al fortalecimiento del proceso de seguimiento y la incorporación al PEI de una AEI relacionada a integridad, ética y/o lucha contra la corrupción.

¹ Mediante Resolución de Superintendencia N.º 000291-2024/SUNAT se amplía el PEI de la SUNAT, que abarcaba de 2024 a 2027 (aprobado con Resolución de Superintendencia N.º 000068-2024/SUNAT) vigente desde el 20DIC2024.

2. Prioridades de la política institucional

La Ley N.º 29816, Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, establece que la institución es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, que cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa.

Son funciones de la SUNAT administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por ley; combatir los delitos tributarios y aduaneros conforme a sus atribuciones, facilitar el comercio exterior, participar en el combate contra la minería ilegal y el narcotráfico, proveer a los administrados los servicios que les facilite el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aduaneras y otras vinculadas a las funciones que realiza la SUNAT, entre otras.

El pliego de la SUNAT está conformado por 3 unidades ejecutoras: i) la UE001273 Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT; ii) la UE001340 Inversión Pública SUNAT; y iii) la UE001663 Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT – MSI.

2.1 Misión del pliego:

La misión de la SUNAT es: *“Servir al país a través de la administración justa, íntegra, eficaz y eficiente del sistema tributario y aduanero, necesaria para el desarrollo económico y social de los peruanos”.*

2.2 Prioridades de la política institucional:

Las políticas institucionales que guían el desempeño institucional fueron:

Acelerar la adopción de la gestión de riesgos de cumplimiento

- Desarrollar la gestión integral de riesgos de cumplimiento, basado en el análisis de datos, que posibilite la toma de decisiones y la ejecución de acciones en función al comportamiento de los contribuyentes.
- Desarrollar un enfoque de prevención y atención de los incumplimientos tributarios y fraudes aduaneros mediante programas de evaluación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y del comercio exterior, siguiendo los más altos estándares internacionales y abordando eficazmente los comportamientos vinculados con el delito tributario/aduanero.
- Contribuir a la sostenibilidad fiscal y la competitividad, en un marco de eficiencia, una aplicación justa de la legalidad, transparencia, generación de confianza de la sociedad y comportamiento ético.

Acompañar, en lo pertinente, las iniciativas orientadas a la mejora de la productividad y el desarrollo del país

- Desarrollar oportunamente las soluciones que acompañen a los grandes proyectos de infraestructura y de aquellos que dinamicen la economía.
- Fortalecer la función de las Aduanas en su rol facilitador y de protección a la sociedad.

Impulsar la transformación digital, la innovación y la agilidad

- Seguir avanzando en la transformación digital de la SUNAT, desarrollando servicios de calidad, aprovechando las más modernas tecnologías y prácticas que promuevan el cumplimiento voluntario y posibiliten la mayor eficiencia en sus procesos.
- Desarrollar las capacidades necesarias para responder dinámicamente a las necesidades cambiantes del entorno.

- Implementar los mecanismos necesarios para la innovación constante.

Fortalecer la gestión interna, la orientación a resultados y la rendición de cuentas

- Desarrollar las capacidades de los funcionarios, directivos y servidores para una gestión más eficaz y eficiente.
- Fortalecer los mecanismos de toma de decisiones basadas en información.
- Optimizar los mecanismos de rendición de cuentas y fortalecer la integridad.

Sobre el seguimiento y evaluación de la Política Institucional

El seguimiento de la Política Institucional se realizará a través del sistema de gestión orientado a resultados con el que cuenta la SUNAT, así como a través del reporte de seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) semestralmente, desde el aplicativo CEPLAN V.01. La evaluación de la Política Institucional se desarrollará, con periodicidad semestral, por medio del Informe de evaluación institucional.

A través de la Ruta Estratégica de la SUNAT se establece un orden de prioridad para los OEI y las AEI y así facilita la asignación de recursos. La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivo estratégico y de acciones estratégicas.

A nivel de OEI han sido priorizados en orden secuencial, y además estos están vinculados con los Ejes y Lineamientos de la Política General de Gobierno (PGG). En el PEI 2024-2028 Ampliado se clasificaron los objetivos estratégicos en 2 tipos:

Tipo I: Aquellos que buscan mejorar las condiciones de la población a la cual sirve la entidad con la entrega de bienes y servicios. Los objetivos estratégicos relacionados son:

- OEI 01 “Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero de los administrados”
- OEI 02 “Fortalecer la seguridad de la cadena logística en el comercio exterior”
- OEI 03 “Facilitar las operaciones lícitas en el comercio exterior”

Tipo II: Aquellos referidos a las condiciones internas que la SUNAT busca mejorar o fortalecer:

- OEI 04 “Fortalecer las capacidades de gestión institucional”
- OEI 05 “Fortalecer la gestión del riesgo de desastres”

Las AEI de cada OEI se priorizan en función de su eficacia y se clasifican en los siguientes tipos:

- **De producto:** Son aquellas que están vinculadas a la producción de bienes o servicios finales destinados a usuarios externos a la entidad (4 AEI).
- **De innovación y desarrollo:** Son aquellas que contribuyen a la transformación de la SUNAT para alcanzar sus objetivos estratégicos, es decir, aquellas relacionadas con la gestión del cambio (6 AEI).
- **De soporte y gestión interna:** Son aquellas destinadas a mejorar la gestión interna, clasificadas como OEI de tipo II (3 AEI).

2.3 Alcance de la evaluación:

El alcance de la presente evaluación **se centró en las 4 AEI de Producto**, las cuales se encuentran asociadas al OEI 01 que tiene prioridad 1 en la Ruta Estratégica del PEI 2024-2028 Ampliado. Esta priorización se debe a su vinculación con los servicios proporcionados a los administrados, lo que contribuye significativamente al cumplimiento de este objetivo.

Sin perjuicio de lo anterior se presentan los avances de las AEI de innovación y desarrollo y de soporte y gestión interna en los anexos 1 y 2.

3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

A continuación, presentamos el análisis del progreso y la efectividad de las AEI, proporcionando una visión detallada sobre la implementación y los resultados obtenidos.

Para efectos del análisis del avance semestral se utilizará los siguientes parámetros²:

Tabla N.º 1: Parámetros sugeridos por CEPLAN para la ejecución semestral

Nivel de cumplimiento	Malo	Regular	Bueno
Rango de ejecución	[0% - 30%>	[30% - 50%>	>=50%

Fuente y elaboración: CEPLAN

3.1. Estado integral de las AEI

En la siguiente tabla se presenta el nivel de desempeño de la implementación de las 13 AEI del PEI 2024-2028 Ampliado, correspondiente al I SEM del 2025, de acuerdo con el avance de sus 16 indicadores asociados.

Al I SEM del 2025 de las 13 AEI, 7 obtuvieron valores iguales o superiores al 50%, 4 se ubicaron entre 0% y 30% y 2 no cuentan con avance disponible. En resumen, se obtuvo un avance promedio total del 56,3%.

En cuanto a los 16 indicadores asociados a las AEI, al cierre del I SEM del 2025, 8 de ellos obtuvieron valores iguales o superiores al 50%, 4 se ubicaron entre 0% y 30% y 4 no cuentan con avance disponible.

Tabla N.º 2: Nivel de desempeño de la implementación de las AEI I SEM 2025

OEI	AEI					Indicadores de AEI				
	Medidos			No medidos	Total	Medidos			No medidos	Total
	[0% - 30%>	[30% - 50%>	>= 50%			[0% - 30%>	[30% - 50%>	>= 50%		
OEI.01 ³	1	-	7	-	8	1	-	8	2	11
OEI.02	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1
OEI.03	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1
OEI.04	1	-	-	1	2	1	-	-	1	2
OEI.05	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1
Total	4	-	7	2	13	4	-	8	4	16

Fuente: Aplicativo Ceplan

Elaboración: GPCG – ONPEE - SUNAT

² Material de capacitación de Elaboración del Informe de Evaluación Institucional y Matriz de Compromisos del 25JUL2025

³ La AEI 01.02 "Gestión efectiva del cumplimiento tributario de los administrados" cuenta con 2 indicadores: i) Nivel de control aduanero concurrente en importaciones y ii) Nivel de incidencia sustancial en canal rojo en el régimen de importación para el consumo.

Asimismo, la AEI 01.03 "Consolidación de la gestión de riesgos de cumplimiento tributario y aduanero de los administrados" también cuenta con 2 indicadores: i) Porcentaje de cumplimiento de entregables asociados a la consolidación de la gestión de riesgos de cumplimiento tributario y ii) Porcentaje de cumplimiento de entregables para la consolidación de la gestión de riesgos de cumplimiento aduanero.

En relación con los 4 indicadores que se encuentran en el rango del 0% y 30%, es importante destacar que, según lo indicado en sus respectivas fichas, son indicadores con sentido esperado “No definido” y tipo de agregación “Mínimo permisible”. En estos casos, la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN establece que se debe considerar un avance del 0%, dado que el valor obtenido para el I SEM fue menor al logro esperado anual⁴.

A continuación, se detalla cada uno de los 4 casos particulares señalados en el párrafo anterior:

AEI.01.03 Consolidación de la gestión de riesgos de cumplimiento tributario y aduanero de los administrados

Su indicador asociado es “**Porcentaje de cumplimiento de entregables para la consolidación de la gestión de riesgos de cumplimiento aduanero**”. Se han programado 2 entregables: el primero para mayo y el segundo para agosto. Al I SEM del 2025 se ha cumplido con el primer entregable, por lo que el avance de la programación es del 50%, respecto de un logro esperado anual del 100%. En consecuencia, el cumplimiento del logro esperado del indicador no está en riesgo.

AEI.02.01 Implementación de la seguridad de la cadena logística en el comercio exterior

Su indicador asociado es “**Porcentaje de cumplimiento de entregables para la implementación de la cadena segura**”. Se han programado 2 entregables: el primero para abril y el segundo para diciembre. Al I SEM del 2025 se ha cumplido con el primer entregable, por lo que el avance de la programación es del 50%, respecto de un logro esperado anual del 100%. Por lo tanto, el cumplimiento del logro esperado del indicador no se encuentra en riesgo.

AEI.03.01 Facilitación de procesos de comercio exterior priorizados para los administrados

Su indicador asociado es “**Porcentaje de cumplimiento de entregables de procesos aduaneros priorizados**”. Se han programado 4 entregables: 2 en junio y 2 en julio. Al I SEM del 2025 se ha cumplido con los dos entregables programados a junio, por lo que el avance de la programación es del 50%, respecto de un logro esperado anual del 100%. Asimismo, a la fecha del presente informe, se encuentran cumplidos los 2 entregables programados en julio (correspondiente al II SEM 2025) por lo que el avance anual del logro esperado es del 100%.

AEI.04.02 Gestión eficiente de los sistemas administrativos y funcionales

Su indicador asociado es “**Porcentaje de cumplimiento de entregables relacionados a los procesos de gestión interna**”. Se han programado 7 entregables: 2 en el I SEM y 5 en el II SEM. A la fecha, se encuentran cumplidos los 2 entregables programados para el I SEM, por lo que el avance de la programación es del 50%, respecto de un logro esperado anual del 100%. Por tal motivo, el cumplimiento del logro esperado del indicador no se encuentra en riesgo.

3.2. Proceso de implementación de las AEI

3.2.1 Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas

Como se señaló en el primer párrafo del numeral 2.3 del presente informe, la presente evaluación considera las 4 AEI de producto relacionadas con los administrados, debido a la mayor vinculación que existe con el OEI 01. Estas son las siguientes:

⁴ Ver numeral 6.1 Ratios de cumplimiento, de la Guía.

Tabla N.º 3: AEI priorizadas del OE1 para el I SEM del 2025

AEI			Indicador asociado				
Código	Descripción	Avance	Descripción del Indicador	Unidad de med.	Logro esperado	Valor obtenido	Avance
AEI 01.01	Gestión efectiva del cumplimiento tributario de los administrados	68,83%	Porcentaje de contribuyentes gestionados y/o asistidos (CGA)	%	24,7	17,0	68,83%
AEI 01.02	Gestión efectiva del cumplimiento aduanero de los administrados	107,25%	Porcentaje de Declaraciones Aduaneras de Mercancías (DAM) de importación para el consumo con diligencia de despacho	%	92,1	96,6	104,9%
			Porcentaje de Declaraciones Aduaneras de Mercancías (DAM) de importación para el consumo que cumplen con el pago oportuno	%	49,0	53,7	109,6%
AEI 01.07	Servicios Virtuales con disponibilidad garantizada para los administrados	100,1%	Porcentaje de disponibilidad de los servicios críticos	%	99,80	99,88	100,1%
AEI 01.08	Trazabilidad ampliada de los insumos químicos y bienes fiscalizados en el país	100,0%	Porcentaje de trazabilidad alcanzado en el control de insumos químicos con riesgo de desvío al tráfico ilícito de drogas (TID)	%	99,4 – 99,7	99,4	100,0%

Fuente: SIGA Planeamiento SUNAT

Elaborado por: División de Evaluación y Seguimiento

- i) La AEI 01.01 obtuvo un avance del 68,83%. El indicador asociado a esta AEI es **“Porcentaje de contribuyentes gestionados y/o asistidos (CGA)”** que cuantifica la proporción de contribuyentes gestionados y/o asistidos, el cual permite determinar el nivel de presencia que tiene la SUNAT entre los administrados, a través de los procesos y el uso de las facultades que administra. El logro esperado para el año 2025 es del 24,7%. Al I SEM, el valor obtenido fue del 17,0% y su avance igual a 68,83%.

Este resultado se explica por lo siguiente:

- ✓ Emisión oportuna de las órdenes de pago y resoluciones de multa, como resultado de la evaluación de los saldos deudores e infracciones, así como la atención oportuna de las solicitudes de fraccionamiento y procedimientos no contenciosos.
- ✓ Incremento de contribuyentes gestionados en JUN2025 por vencimiento del Impuesto a la Renta anual 2025 de personas naturales y Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley N.º 31940.
- ✓ Incremento de contribuyentes gestionados por las solicitudes de liberación de fondos de detracciones.
- ✓ Se ha cumplido con la programación y notificación al contribuyente de Órdenes de Fiscalización (OF) y Acciones Inductivas (AI) en el I SEM.
- ✓ A través de los canales de atención presencial (Centros de Servicios al Contribuyente), telefónico (Central de Consultas) y virtual (chat tributario y/o informático), se ha brindado orientación tributaria y asistencia informática a contribuyentes y ciudadanos que se contactaron por dichos medios.
- ✓ Con el objetivo de brindar una asistencia de calidad, se lleva a cabo un monitoreo constante de diversos aspectos como la orientación, la infraestructura, los aplicativos, entre otros. Esto permite garantizar una interacción óptima con los contribuyentes, de modo que, al contactarse a través de los canales habilitados, perciban un servicio eficiente y confiable. Así, ante cualquier consulta, se fomenta el uso de los medios oficiales dispuestos por la Administración.

Las acciones previstas para el II SEM del 2025 son:

- ✓ Continuar con la emisión oportuna de las órdenes de pago y resoluciones de multa, como resultado de la evaluación de los saldos deudores e infracciones.

- ✓ Implementación del módulo de infracciones para la emisión automática de las esquelas de omisos a la presentación de las declaraciones determinativas y las resoluciones de multa.
 - ✓ Atención oportuna de las solicitudes de fraccionamiento y procedimientos no contenciosos.
 - ✓ Implementación del módulo de seguimiento del Fraccionamiento especial del Decreto Legislativo N.° 1634 para la emisión de las órdenes de pago por el incumplimiento de las cuotas del fraccionamiento especial.
 - ✓ Se tiene previsto terminar la siguiente cantidad de acciones, de acuerdo con los casos pendientes por programar y terminar:
 - OF: 28 000 Contribuyentes
 - AI: 56 000 Contribuyentes
 - ✓ Continuar con el monitoreo de la atención y evaluación de la calidad de atención en el canal presencial, telefónico y virtual, a través de encuestas realizadas por consultoría externa y calificadoros de atención.
 - ✓ Respecto del canal telefónico, coordinaciones permanentes con la Intendencia Nacional de Sistemas de Información (INSI) para dar solución inmediata a intermitencias del servicio.
 - ✓ Contacto telefónico con ciudadanos que se encuentran obligados a inscribirse en el RUC (universo priorizado por la Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos) para que se acerquen al canal presencial a realizar su trámite.
- ii) La AEI 01.02 obtuvo un avance del 107,25%. Cuenta con 2 indicadores:
- **Porcentaje de Declaraciones Aduaneras de Mercancías (DAM) de importación para el consumo con diligencia de despacho**
- Este indicador busca garantizar que las declaraciones aduaneras solicitadas al régimen de importación para el consumo sean controladas y atendidas de manera oportuna. El logro esperado para el año 2025 es del 92,1%, al I SEM, el valor obtenido fue del 96,6% y su avance del 104,9%.

Este resultado se explica por a lo siguiente:

- ✓ Monitoreo en cada Intendencia de Aduana operativa respecto de la oportuna atención de las DAM seleccionadas a canal rojo o naranja.
- ✓ Monitoreo mensual, a nivel nacional, realizado por la Oficina de Gestión y Coordinación Aduanera, reportando los niveles de ejecución de atención de DAM.
- ✓ Implementación desde el 31MAR2025 de la digitalización de documentación que sustenta el despacho antes de la numeración de la DAM, especialmente las seleccionadas a canal naranja que puede realizarse antes de la llegada de la mercancía.
- ✓ Modificación del Reglamento de la Ley General de Aduanas - LGA y de la Tabla de Sanciones con respecto de la aplicación de la sanción de multa a que se refiere el segundo párrafo del artículo 136 de la LGA, que impacta en la disminución de las rectificaciones y consecuentemente en el registro de la diligencia de la DAM, la cual entró en vigor el 31MAR2025.

Las acciones previstas para el II SEM del 2025 son:

- ✓ Monitoreo constante de la atención de las DAM canal rojo o naranja.
- ✓ Coordinación constante y retroalimentación sobre la ejecución mensual entre la Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera (INDIA) e Intendencia Nacional de Control Aduanero (INCA) con las Intendencias de Aduana operativas.

- Porcentaje de Declaraciones Aduaneras de Mercancías (DAM) de importación para el consumo que cumplen con el pago oportuno

Este indicador busca promover que los importadores realicen el pago de la obligación tributaria y aduanera dentro del plazo, es decir, antes que la obligación tributaria aduanera sea exigible. El logro esperado para el año 2025 es del 49,0%, al I SEM, el valor obtenido fue del 53,7% y su avance del 109,6%.

Este resultado se debió a lo siguiente:

- ✓ Inducción vía correo electrónico a los usuarios afiliados al sistema de Garantías Previas con garantías vigentes (financiera y nominal) con el fin de que cancelen sus deudas antes del plazo de exigibilidad.
- ✓ Inducción del pago de la deuda aduanera por parte de los OEA antes de la fecha de su exigibilidad.
- ✓ Modificación del artículo 150 de la LGA que establece la exigibilidad para el pago de la deuda aduanera, medida orientada a mejorar el cumplimiento y la recaudación.

Las acciones previstas para el II SEM del 2025 son:

- ✓ Activar campañas de difusión de pago oportuno a través de mensajes vía correo electrónico a los afiliados al sistema de Garantías Previas sobre la base de mantener su calificación de cumplimiento.
- ✓ Solicitar al área normativa de operadores que se incluya cambios en el Procedimiento Específico, respecto a la pérdida de sus beneficios por incumplimiento, con el fin de impulsar el pago oportuno de los OEA.
- ✓ Seguimiento y coordinación de la evaluación, por parte del área normativa, de la propuesta de modificación del artículo 150 de la LGA para que la exigibilidad del pago de las DAM con garantía previa de los OEA sea el último día “hábil” del mes siguiente a la fecha del término de la descarga, con el fin de evitar que los días de pago sean feriados o fines de semana, lo que también afecta el cumplimiento del indicador de pago oportuno y de Recaudación Bruta de Ingresos Tributarios del Gobierno Central en el mes y año de su vencimiento.

- iii) La AEI 01.07 obtuvo un avance del 100,1%. El indicador asociado a esta AEI es **“Porcentaje de disponibilidad de los servicios críticos”** el cual permite monitorear los desarrollos informáticos enfocados en servicios virtuales, asegurando su disponibilidad continua para que la SUNAT opere las 24 horas, los 7 días de la semana. El logro esperado para el año 2025 es del 99,80%, al I SEM, el valor obtenido fue del 99,88% y su avance del 100,1%.

Este resultado se debió a lo siguiente:

- ✓ Monitoreo 24x7 de los servicios críticos, mediante herramientas de monitoreo y soporte permanente del recurso humano interno.
- ✓ Atención inmediata de incidentes críticos según corresponda (involucramiento de proveedor externo, de ser necesario).
- ✓ Revisión y atención de riesgos informáticos.

Las acciones previstas para el II SEM del 2025 son:

- ✓ Continuidad de actividades de monitoreo 24x7.
- ✓ Gestión de incidentes y riesgos.

Adicionalmente al trabajo operativo, se tiene planificado (2025-2027):

- ✓ Actualización de la arquitectura tecnológica.
- ✓ Optimizar el soporte técnico y mejorar el tiempo de respuesta.

- ✓ Fortalecimiento de la seguridad informática y de información (contar con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información actualizado a la NTP 27001:2022 y que incluya a los procesos misionales de la institución).
- iv) La AEI 01.08 obtuvo un avance del 100,0%. El indicador asociado a esta AEI es “**Porcentaje de trazabilidad alcanzado en el control de insumos químicos con riesgo de desvío al tráfico ilícito de drogas (TID)**”, se centra en ejecutar acciones operativas y desarrollar proyectos para reducir el desvío de insumos químicos hacia actividades ilícitas. El logro esperado para el año 2025 es del 99,4%, el valor obtenido en el I SEM fue 99,4% y su avance del 100,0%.

Este resultado se debió a lo siguiente:

- ✓ Monitoreo permanente del Registro de Operaciones de los usuarios que tienen autorizados insumos químicos con riesgo de desvío al tráfico ilícito de drogas (TID), a través de la identificación de inconsistencias y tratamiento correctivo mediante acciones de control, tales como:
 - **Comunicación por correo electrónico:** Tras la revisión de las operaciones, se procede a notificar a los usuarios involucrados sobre las inconsistencias detectadas. Esta comunicación se realiza para que el usuario en un plazo de 2 días hábiles subsane las observaciones o presente el sustento correspondiente en caso de que no puedan registrar las operaciones señaladas como inconsistentes.
 - **Comunicación telefónica:** Se establece contacto verbal con el usuario mediante llamada telefónica para reforzar la notificación y facilitar la aclaración de dudas.
 - **Cartas inductivas:** Se implementan medidas de seguimiento para asegurar que el usuario sustente adecuadamente las inconsistencias detectadas, mediante acciones de control masivas.
- ✓ Módulo para la trazabilidad y detección de inconsistencias, el cual permite identificar las inconsistencias declaradas en el Registro de Operaciones de Bienes Fiscalizados. Estas inconsistencias han sido clasificadas según los siguientes criterios:
 - **Operaciones internas (Comercio local):** Se verifica la información declarada en el Registro de Operaciones de Bienes Fiscalizados, presentada por el usuario. Las inconsistencias más frecuentes incluyen omisión de operaciones, duplicidad de registros, falta de datos en la Declaración Jurada del Registro de Operaciones (DJROP) y diferimiento de las Declaración Jurada del Registro de Operaciones (DJROP) por compras o ventas entre meses consecutivos.
 - **Operaciones de Comercio exterior:** Se contrastan las DJROP del usuario con el reporte generado por la consulta pública de ADUANAS. Las inconsistencias más comunes son omisión en la declaración, registro de cantidades distintas en importación/exportación, ausencia de autorización para realizar la transacción de importación/exportación y diferimiento de las DAM con la DJROP por importación o exportación entre meses consecutivos.

Para el II SEM del 2025 se tiene previsto continuar con el monitoreo permanente del registro de operaciones de los usuarios, así como con la utilización del módulo de detección de inconsistencias, asegurando la ejecución oportuna de acciones que permitan gestionar y resolver dichas inconsistencias.

Análisis de la ejecución de las AO e inversiones del POI 2025

El POI 2025 contiene un total de 204 AO, de las cuales 117 contaron con programación física durante el I SEM del 2025.

A continuación, se analiza la ejecución de las AO e inversiones del POI vinculadas a las 4 AEI priorizadas al 2025⁵:

AEI 01.01 Gestión efectiva del cumplimiento tributario de los administrados

En el POI 2025 del pliego, 83 AO se encuentran articuladas a esta AEI. De ellas, 25 están a cargo de la UE001273 (24 AO de Gestión Operativa de Tributos Internos y 1 AO de Gestión de los Recursos Impugnatorios) y 58 a cargo de la UE001340 (todas las AO de inversiones).

Al I SEM del 2025, 33 AO contaron con meta física, las cuales en promedio presentaron un avance físico del 100,0%.

Todas las AO articuladas a esta AEI tienen el nivel de prioridad "Muy alta". No obstante, para efectos de la presente evaluación, se han considerado como AO relevantes para el proceso de implementación de la AEI **a aquellas que, en conjunto, representan más del 50% de la programación financiera anual dentro de la AEI**. Estas AO son las siguientes:

a) A cargo de la UE001273:

- AOI00127300020 Gestión operativa de tributos internos, a cargo de la Intendencia Nacional de Gestión de Procesos (INGP), con un avance físico del 100,0%.
- AOI00127300022 Gestión operativa de tributos internos, a cargo de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales (IPCN), con un avance físico del 100,0%.
- AOI00127300023 Gestión operativa de tributos internos, a cargo de la Intendencia Lima, con un avance físico del 100,0%.
- AOI00127300177 Gestión de los recursos impugnatorios en el ámbito de tributos internos, a cargo de la Intendencia Nacional de Impugnaciones, con un avance físico del 100,0%.

b) A cargo de la UE001340:

- AOI00134000017 Mejoramiento y ampliación del Centro de Servicios al Contribuyente Oeste 1-B Surquillo, la División de Cobranzas de Campo y la sede de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados a nivel nacional distrito de Surquillo - provincia de Lima - departamento de Lima - Componente Infraestructura – 2510864, a cargo de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones (INEI), con un avance físico del 100,0%.
- AOI00134000244 Mejoramiento del servicio de custodia y disposición de la SUNAT para bienes y mercancías en Lima - Componente Infraestructura – 2300859, a cargo de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones (INEI), con un avance físico del 100,0%.

AEI 01.02 Gestión efectiva del cumplimiento aduanero de los administrados

En el POI 2025 del pliego, 47 AO se encuentran articuladas a esta AEI. De ellas, 27 están a cargo de la UE001273 (26 AO de Gestión Operativa de Aduanas, Fiscalización Aduanera y Gestión de los Recursos Impugnatorios y 1 AO de inversiones).

⁵ La UE001663 Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT – MSI no cuenta con AO e inversiones que implementen las 4 AEI priorizadas.

Al I SEM del 2025, 31 AO contaron con meta física, las cuales en promedio presentaron un avance físico del 106,3%.

Todas las AO articuladas a esta AEI tienen el nivel de prioridad “Muy alta”. No obstante, para efectos de la presente evaluación, se ha considerado como AO relevantes para el proceso de implementación de la AEI **a aquellas que, en conjunto, representan más del 50% de la programación financiera anual dentro de la AEI**. Estas AO son las siguientes:

a) A cargo de la UE001273:

- AOI00127300057 Gestión operativa de aduanas, a cargo de la Intendencia Nacional de Control Aduanero (INCA), con un avance físico del 100,0%.
- AOI00127300060 Gestión operativa de aduanas, a cargo de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao (IAMC), con un avance físico del 100,0%.
- AOI00127300061 Gestión operativa de aduanas, a cargo de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal (IAAP), con un avance físico del 100,0%.
- AOI00127300064 Gestión operativa de aduanas, a cargo de la Intendencia de Aduana de Tacna, con un avance físico del 100,0%.

b) A cargo de la UE001340⁶:

- AOI00134000044 Reparación de ambiente de unidades operativas; adquisición de montacargas y básculas de piso o de plataforma; en el(la) Puesto de Control Quebrada Carpititas distrito de Zorritos, provincia Contralmirante Villar, departamento Tumbes – 2392941, a cargo de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones (INEI), con un avance físico del 100,0%.

AEI 01.07 Servicios virtuales con disponibilidad garantizada para los administrados

En el POI 2025 del pliego, 8 AO se encuentran articuladas a esta AEI. Todas ellas están a cargo de la UE001273 y en promedio presentaron un avance físico del 100,0%.

Al I SEM del 2025, 1 AO contó con meta física, la cual presentó un avance físico del 100,0%.

Todas las AO articuladas a esta AEI tienen el nivel de prioridad “Muy alta”. No obstante, para efectos de la presente evaluación, se ha considerado como AO relevantes para el proceso de implementación de la AEI **a aquella que, en conjunto, representa más del 50% de la programación financiera anual dentro de la AEI**. Esta AO es la siguiente:

- AOI00127300009 Gestión de servicios virtuales, a cargo de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información (INSI), con un avance físico del 100,0%.

AEI 01.08 Trazabilidad ampliada de los insumos químicos y bienes fiscalizados en el país

En el POI 2025 del pliego, 1 AO se encuentra articulada a esta AEI y está a cargo de la UE001273.

⁶ Las siguientes AO, a cargo de la INEI, también son consideradas como relevantes pero no forman parte de la presente evaluación porque **no cuentan con programación ni ejecución física durante el primer semestre del 2025**: i) **AOI00134000297** Mejoramiento del servicio de control de personas, equipajes, mercancías menores y vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) en el Paso de Frontera Santa Rosa del distrito de Yavarí - provincia de Mariscal Ramón Castilla - departamento de Loreto - componente infraestructura – 2355901; y, ii) **AOI00134000298** Mejoramiento de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) Iñapari del distrito de Iñapari - provincia de Tahuamanu - departamento de Madre de Dios - componente infraestructura – 2355896.

Informe de Evaluación Institucional al primer semestre 2025

La AOI00127300011 Gestión de la trazabilidad de insumos químicos y bienes fiscalizados, a cargo de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados (INIQBF), contó con meta física al I SEM del 2025, la cual presentó un avance físico del 100,0%.

3.2.2 Análisis de las AEI críticas

De acuerdo con lo informado en el numeral 3.1 del presente informe, al I SEM del 2025 no se cuenta con AEI que podrían considerarse críticas.

3.2.3 Aplicación de recomendaciones respecto a la evaluación anterior

A continuación, presentamos el seguimiento realizado a la matriz de compromisos del año 2024:

Matriz de compromisos – Año 2024

Plan Evaluado: PEI SUNAT – 2024 – 2028 – Año 2024								
Compromisos						Seguimiento		
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento (En proceso, No iniciado, Completado)	Comentario
1	Diseño	Revisar el método de cálculo del indicador del OEI 01 "Tasa Efectiva sobre Ingresos del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría (TRTA)" con el fin de que refleje adecuadamente el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondiente a la determinación del pago a cuenta del Impuesto a la renta de Tercera Categoría.	Revisar la ficha del indicador	Ficha preliminar con los ajustes en el diseño del cálculo	INER – INGP – INDIA - INCA	II SEM 2025	En proceso	Se viene revisando la ficha en función a los resultados del indicador.
2	Seguimiento y evaluación	Para el caso del incumplimiento de las metas financieras del POI, implementar un sistema de alertas tempranas que notifique a los responsables de las AO cuando el avance esté por debajo del 90% de las metas programadas, para tomar medidas correctivas oportunas.	Emitir la alerta temprana a los órganos responsables de las AO que tengan un avance inferior al 90% en su ejecución financiera	Comunicación de la alerta temprana remitida a los Órganos responsables	Órgano designado por la SNAAF	I SEM 2026	No iniciado	Como paso previo la SNAAF, con el apoyo de la ONPEE, debe definir el área responsable de solicitar y realizar la reprogramación financiera.
3	Diseño	En el próximo proceso de formulación del PEI, evaluar la permanencia de los actuales OEI y sus respectivos indicadores; en especial lo referido al OEI 05 y la creación de una AEI en el OEI Tipo II para la Gestión de Riesgo de Desastres.	Elaborar una propuesta del PEI de la SUNAT para el periodo 2026-2030, en coordinación con los demás órganos de la SUNAT	Propuesta de nuevo PEI	GPCG (DP)	II SEM 2025	En proceso	El 21MAY2025 se inició las actividades para la formulación del PEI 2026-2030 de la SUNAT con la reunión de la Comisión de Planeamiento Estratégico, de acuerdo con el Acta N° 002-2025-SUNAT-CPE. Para tal efecto, se cuenta con la asistencia del CEPLAN, que ha brindado las siguientes capacitaciones: -Fase 1 en reunión virtual realizada el 27MAY2025. -Fase 2 en reunión virtual realizada el 16JUL2025.
4	Seguimiento y evaluación	Los órganos directamente responsables de los OEI y AEI con sus respectivos indicadores, deben continuar fortaleciendo el proceso de seguimiento y evaluación del PEI 2024-2028.	Realizar el seguimiento semestral del avance respecto al logro esperado, con el fin de que se realicen las acciones correctivas necesarias de ser el caso.	Reporte semestral de indicadores PEI	GPCG (DES)	JUL2025 (a JUN)	Completado	Se elaboró el Reporte Semestral del PEI y se realizó la publicación el PTE en el siguiente link: https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/2024-2028/reporteSeguimiento-pei-I-Sem2025.pdf .

3.2.4 Incorporación de nueva AEI

Mediante Memorándum N.º 000238-2025-SUNAT/1W0000, el jefe de la Oficina de Integridad Institucional remite a la ONPEE el Informe N.º 000027-2025-SUNAT/1W0000 donde solicita la incorporación en el PEI de una AEI en materia de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción que coadyuve al cumplimiento del OEI 04 "Fortalecer las capacidades de gestión institucional".

Como sustento del pedido señala que el Decreto Supremo N.° 148-2024-PCM, establece un Modelo de Integridad para mejorar la prevención y respuesta a la corrupción en el sector público. Según el numeral 4.8 del decreto, se definen las Guías de evaluación como documentos que establecen los parámetros para evaluar la implementación de este modelo.

En este contexto, se aprobó la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N.° 004-2025-SIP/PCM, que presenta la versión 2 de la Guía de evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.° 2: Institucionalización. Esta guía incluye una pregunta clave (Pregunta N.° 02) sobre la incorporación de temas de integridad, ética y lucha contra la corrupción en los documentos de planeamiento institucional, específicamente en el PEI y el POI.

4. Conclusiones

- 4.1 El PEI 2024-2028 Ampliado cuenta con 5 OEI de 2 tipos: Tipo I que busca mejorar las condiciones de la población a la cual sirve la entidad con la entrega de bienes y servicios y el Tipo II se refiere a las condiciones internas que la SUNAT busca mejorar o fortalecer. Así también las 13 AEI asociadas son de 3 tipos: De producto, De innovación y desarrollo, y De soporte y gestión interna.
- 4.2 Respecto a las 13 AEI, 11 cuentan con medición y 2 no cuentan con medición. En cuanto a sus 16 indicadores asociados, 12 indicadores fueron medidos.
- 4.3 Para la evaluación, se ha priorizado las 4 AEI de Producto relacionadas con los administrados, debido a la mayor vinculación con los servicios que se les brinda, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento del OEI 01.
- 4.4 El nivel de implementación de las 4 AEI priorizadas superaron el 68,83%. Respecto al avance de sus 5 indicadores asociados, 1 fue del 68,83% del logro esperado y los 4 restantes alcanzaron o superaron el 100% del logro esperado.
- 4.5 El POI 2025 incluyó un total de 204 AO, de las cuales 117 contaron con programación física durante el I SEM. Las AO consideradas como relevantes para el proceso de implementación de las AEI de tipo producto alcanzaron un avance físico promedio del 100%.
- 4.6 Es necesario incorporar en el PEI una AEI sobre integridad, ética y/o lucha contra la corrupción que coadyuve al cumplimiento del OEI 04 “Fortalecer las capacidades de gestión institucional”.

5. Recomendaciones

- 5.1 Los órganos directamente responsables de los OEI y AEI con sus respectivos indicadores, deben continuar fortaleciendo el proceso de seguimiento y evaluación del PEI 2024-2028.
- 5.2 En el próximo proceso de actualización del PEI, evaluar la incorporación de una AEI relacionada a integridad, ética y/o lucha contra la corrupción.

6. Anexos

- ✓ Anexo N.° 1 AEI De Innovación y Desarrollo
- ✓ Anexo N.° 2 AEI Soporte y gestión interna
- ✓ Reporte de seguimiento del POI o enlace de publicación en PTE.
- ✓ Reporte de seguimiento del PEI o enlace de publicación en PTE.

Anexo N.º 1: AEI De Innovación y Desarrollo

OEI	AEI	Descripción de la AEI	Descripción del Indicador	Avance de logro esperado
OEI.01	AEI 01.03	Consolidación de la gestión de riesgos de cumplimiento tributario y aduanero de los administrados.	Porcentaje de cumplimiento de entregables asociados a la consolidación de la gestión de riesgos de cumplimiento tributario	No medido I Sem 2025
OEI.01	AEI 01.03	Consolidación de la gestión de riesgos de cumplimiento tributario y aduanero de los administrados	Porcentaje de cumplimiento de entregables para la consolidación de la gestión de riesgos de cumplimiento aduanero	50,0%
OEI.01	AEI 01.04	Modernización y transformación digital de los procesos de la entidad	Porcentaje de cumplimiento de entregables para la modernización y transformación digital en TI	No medido I Sem 2025
OEI.01	AEI 01.04	Modernización y transformación digital de los procesos de la entidad	Porcentaje de cumplimiento de entregables para la modernización y transformación digital en Aduanas	100,0%
OEI.01	AEI 01.05	Desarrollo de iniciativas de fiscalidad internacional en el país	Porcentaje de cumplimiento de entregables asociados al desarrollo de iniciativas de fiscalidad internacional	100,0%
OEI.01	AEI 01.06	Implementación del cumplimiento colaborativo en el país	Porcentaje de cumplimiento de entregables asociados al cumplimiento colaborativo	100,0%
OEI.02	AEI 02.01	Implementación de la seguridad de la cadena logística en el comercio exterior	Porcentaje de cumplimiento de entregables para la implementación de la cadena segura	50,0%
OEI.03	AEI 03.01	Facilitación de procesos de comercio exterior priorizados para los administrados	Porcentaje de cumplimiento de entregables de procesos aduaneros priorizados	50,0%

Anexo N.º 2: AEI De Soporte y gestión interna

OEI	AEI	Descripción de la AEI	Descripción del Indicador	Avance de logro esperado
OEI.04	AEI 04.01	Atención oportuna y eficaz de la demanda de servicios tic de la institución	Porcentaje de cobertura en la atención de servicios TIC de manera oportuna y eficaz.	No medido I Sem 2025
OEI.04	AEI 04.02	Gestión eficiente de los sistemas administrativos y funcionales	Porcentaje de cumplimiento de entregables relacionados a los procesos de gestión interna	28,5%
OEI.05	AEI 05.01	Gestión eficaz de los procesos de riesgo de desastres	Porcentaje de cumplimiento de entregables de la gestión eficaz de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) programados	No medido I Sem 2025

Reporte de seguimiento del POI o enlace de publicación en PTE

<https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/poi/seguimientoEvaluacion-poi/2025/reporteSeguimiento-poi-I-Sem.pdf>

Reporte de seguimiento del PEI o enlace de publicación en PTE

<https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/2024-2028/reporteSeguimiento-pei-I-Sem2025.pdf>